



ACUERDO NÚMERO PDH-170-2021

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos y su modificación Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, establece que corresponde al Procurador de los Derechos Humanos, entre otras, impulsar estrategias y políticas para la organización y funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos en cumplimiento de su mandato Constitucional y Legal, y corresponde a la Dirección Financiera, entre otras, formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución en coordinación con las unidades de la Institución, en concordancia con el plan presupuesto.

Augusto Jordan Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos





CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria No. 08 de fecha uno de diciembre de 2021, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero interino, el cual en su parte conducente establece: "(...) Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUETZALES 00/100 (Q.1.441,200.00), para que los solicitante puedan cumplir con lo planteado (...)". Dictamen que hace referencia a la solicitud realizada mediante oficio REF-DF-448-01/Dic/2021-eama del Técnico del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la Resolución del Sistema Informático de Gestión –SIGES–, Sistema integrado de Administración Financiera –SIAF– DPGI número cero cero ocho guion dos mil veintiuno (008-2021) emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de fecha 01 de diciembre de dos mil veintiuno, la cual en su parte conducente establece: "(...) Autorizar las gestiones que corresponden a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q. 1,441,200.00)**, toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veintiuno (2021) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal (...)".

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos: 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; 1 y 2 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1 y 2 del Acuerdo Número PDH-001-2021 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2021 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



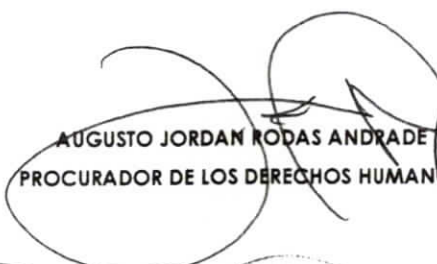
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: Se aprueba dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil veintiuno, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUETZALES 00/100 (Q. 1.441,200.00)** en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. Documento 12, que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo para que realice las gestiones administrativas que le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: El presente Acuerdo cobra vigencia el siete de diciembre de dos mil veintiuno. Comuníquese a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos por los medios internos que posea la Institución para los efectos legales correspondientes.

Dado en la ciudad de Guatemala, el seis de diciembre de dos mil veintiuno.


AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS




CLAUDIA EUGENIA CABALLEROS ORDÓÑEZ
SECRETARÍA GENERAL
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	2	12	2021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	6	12	2021
		DIA	MES	AÑO
		No DOCUMENTO		
		12		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACI-OBK-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-000-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-50,300.00	-50,300.00
11150025-01-000-000-002-000-023-0101-11-0000-0000	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	-31,000.00	-31,000.00
11150025-01-000-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-231,000.00	-231,000.00
11150025-01-000-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-100,000.00	-100,000.00
11150025-01-000-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-25,000.00	-25,000.00
11150025-01-000-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-125,000.00	-125,000.00
11150025-01-000-000-010-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-28,900.00	-28,900.00
11150025-01-000-000-011-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-50,000.00	-50,000.00
11150025-12-000-000-011-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-200,000.00	-200,000.00
11150025-12-000-000-013-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-125,000.00	-125,000.00
11150025-12-000-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-125,000.00	-125,000.00
11150025-12-000-000-006-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-75,000.00	-75,000.00
11150025-12-000-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-275,000.00	-275,000.00
TOTAL ==>		-1,441,200.00	-1,441,200.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	12	2021
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemare Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	2	12	2021
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	6	12	2021
No DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO		
PDH-170-2021		12		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-000-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	17,000.00	17,000.00
11150025-01-000-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
11150025-01-000-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	25,000.00	25,000.00
11150025-01-000-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	75,000.00	75,000.00
11150025-01-000-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	50,000.00	50,000.00
11150025-01-000-000-005-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	75,000.00	75,000.00
11150025-01-000-000-005-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	500,000.00	500,000.00
11150025-01-000-000-005-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	100,000.00	100,000.00
11150025-01-000-000-005-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	400,000.00	400,000.00
11150025-01-000-000-006-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	8,000.00	8,000.00
11150025-01-000-000-006-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
11150025-01-000-000-008-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	13,000.00	13,000.00
11150025-01-000-000-008-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	400.00	400.00
11150025-01-000-000-009-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	62,000.00	62,000.00
11150025-01-000-000-011-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	100.00	100.00
11150025-11-000-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	1,500.00	1,500.00
11150025-11-000-000-002-000-071-0608-11-0000-0000	AGUINALDO	2,000.00	2,000.00
11150025-11-000-000-002-000-071-1801-11-0000-0000	AGUINALDO	100.00	100.00
11150025-11-000-000-002-000-073-0608-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	100.00	100.00
11150025-11-000-000-002-000-142-2001-11-0000-0000	ELITES	200.00	200.00
11150025-12-000-000-001-000-071-0110-11-0000-0000	AGUINALDO	5,500.00	5,500.00
11150025-12-000-000-001-000-071-0115-11-0000-0000	AGUINALDO	3,000.00	3,000.00
11150025-12-000-000-001-000-071-0130-11-0000-0000	AGUINALDO	100.00	100.00
11150025-12-000-000-001-000-071-1420-11-0000-0000	AGUINALDO	2,000.00	2,000.00
11150025-12-000-000-001-000-071-2001-11-0000-0000	AGUINALDO	1,000.00	1,000.00
11150025-12-000-000-001-000-073-0110-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
11150025-12-000-000-001-000-073-0115-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	100.00	100.00
11150025-12-000-000-001-000-073-1420-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	100.00	100.00
11150025-12-000-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	7,000.00	7,000.00

DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	12	2021
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl A. Ayala Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Memoté Pisquy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

DIRECCION FINANCIERA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-0000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	2	12	2021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-170-2021		6 12 2021
				DIA MES AÑO
				No DOCUMENTO
				12

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

11150025-12-00-0000-002-0000-11-1301-11-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	1,000.00	1,000.00
11150025-12-00-0000-002-0000-112-1601-11-0000-0000	AGUA	200.00	200.00
11150025-12-00-0000-002-0000-115-1413-11-0000-0000	EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESI	100.00	100.00
11150025-12-00-0000-004-0000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	200.00	200.00
11150025-12-00-0000-004-0000-071-0110-11-0000-0000	AGUINALDO	200.00	200.00
11150025-12-00-0000-004-0000-111-0601-11-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	500.00	500.00
11150025-12-00-0000-004-0000-112-0719-11-0000-0000	AGUA	200.00	200.00
11150025-12-00-0000-004-0000-112-0801-11-0000-0000	AGUA	100.00	100.00
11150025-12-00-0000-004-0000-112-1420-11-0000-0000	AGUA	500.00	500.00
11150025-12-00-0000-004-0000-115-1420-11-0000-0000	EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESI	100.00	100.00
11150025-12-00-0000-004-0000-122-1801-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	500.00	500.00
11150025-12-00-0000-004-0000-142-1801-11-0000-0000	FLETES	500.00	500.00
11150025-12-00-0000-006-0000-211-0608-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,000.00	1,000.00
11150025-12-00-0000-008-0000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	6,000.00	6,000.00
11150025-12-00-0000-008-0000-071-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
11150025-12-00-0000-009-0000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	76,000.00	76,000.00
11150025-12-00-0000-009-0000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	3,100.00	3,100.00
11150025-12-00-0000-009-0000-115-0608-11-0000-0000	EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESI	200.00	200.00
11150025-12-00-0000-009-0000-122-1309-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	200.00	200.00
11150025-12-00-0000-009-0000-142-1001-11-0000-0000	FLETES	500.00	500.00
11150025-12-00-0000-009-0000-211-0719-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	500.00	500.00
11150025-12-00-0000-009-0000-211-1101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	200.00	200.00
11150025-12-00-0000-009-0000-211-1401-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	200.00	200.00
11150025-13-00-0000-003-0000-211-1309-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	200.00	200.00

TOTAL ==>

1,441,200.00

1,441,200.00

DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	12	2021
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl H. Avila Melgar

Jefe de Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos HumanosLic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos HumanosDIRECCION
FINANCIERA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
111500254000-00		PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)				2	12	2021
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC RESPALDO			No DOCUMENTO	
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-170-2021		6	12	2021	12	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-1,441,200.00		1,441,200.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,441,200.00		1,441,200.00	
0000		-1,441,200.00		1,441,200.00
TOTAL		-1,441,200.00		1,441,200.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,441,200.00	841,200.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,441,200.00	841,200.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	600,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	600,000.00
TOTAL:		-1,441,200.00	1,441,200.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	12	2021
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl H. Amia Meigar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
111500254000400	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	2	12	2021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC RESPALDO			
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-170-2021	6	12	2021
		DIA	MES	AÑO	
		No DOCUMENTO			
		12			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-1,441,200.00	1,441,200.00
	30300	Defensoria Pública Penal y de los Derechos Humanos	-1,441,200.00	1,441,200.00
		30302 Defensoria de los derechos humanos	-1,441,200.00	1,441,200.00
TOTAL:			-1,441,200.00	1,441,200.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-641,200.00	1,325,900.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	0.00	3,900.00
12 - PREVENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	-800,000.00	111,200.00
13 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	0.00	200.00
TOTAL:	-1,441,200.00	1,441,200.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	12	2021
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momoté Pisquín
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION								
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	2	12	2021						
		DIA	MES	AÑO						
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO			FECHA DOC RESPALDO			No DOCUMENTO		
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-170-2021			6	12	2021	12		
					DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-AC T-OB-R-REN-U GEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-AC T-OB-R-REN-U GEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLOES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO

Lic. Rosa Elena Méndez
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemán Momón Pisquy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
6	12	2021
DIA	MES	AÑO



12 avenida 12-54, zona 1 • Teléfono: 2411-1111

12 avenida 12-54, zona 1 • Teléfono: 2411-1111

RESOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN –SIGES–, SISTEMA INTEGRADO DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –SIAF– DPGI NÚMERO CERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO
(008-2021)

Dirección de Planificación y Gestión Institucional, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-. Ciudad de Guatemala uno (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). -----

ASUNTO: La Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos plantea la necesidad de realizar una **Modificación Presupuestaria** de conformidad con lo establecido en el MEMORÁNDUM REF HBMP / RHAM – 310-1/12/2021, de fecha uno (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). **ANEXO I -**

CONSIDERANDO: Que, por medio del documento identificado en el asunto de la presente Resolución, la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, argumenta: *“De acuerdo con las solicitudes que se detallan a continuación, se hace necesario realizar dentro del sistema de gestión (SIGES) una modificación presupuestaria. En la modalidad de Gestión y Presupuesto por Resultados, este procedimiento requiere de una resolución emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, indicando si los traslados a realizar modifican o no las metas de los Centros de Costos y los subproductos afectados, en tal sentido solicitamos su colaboración en cuanto a enviarnos dicha resolución para continuar con el trámite correspondiente, de acuerdo con la información siguiente: (...)”*. -----

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo solicitado por la Dirección Financiera y lo establecido en dicha solicitud, la Modificación Presupuestaria que se verá afecta la institución, no generará modificaciones en la ejecución de las metas físicas del Plan Operativo Anual -POA- dos mil veintiuno (2021) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente periodo fiscal. -----

CONSIDERANDO: Que, el Acuerdo Gubernativo Número Doscientos Cincuenta y Tres guión Dos Mil Veinte (No. 253-2020) del Ministerio de Finanzas Públicas, el cual aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno (2021), establece en el artículo seis (6), que las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma: *“(...) a) Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, (...); y*

b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de dichas metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente. (...)".-----

POR TANTO: Con fundamento en lo que establece el artículo seis (6), literal b) del Acuerdo Gubernativo Número Doscientos Cincuenta y Tres guión Dos Mil Veinte (No. 253-2020) del Ministerio de Fianzas Públicas, la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, RESUELVE lo siguiente: ---

PRIMERO: Autorizar las gestiones que corresponden a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de **un millón cuatrocientos cuarenta y uno mil doscientos quetzales (Q.1,441,200.00)**, toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veintiuno (2021) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente periodo fiscal. -----

SEGUNDO: Remitir copia a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que en el marco de la implementación de la Gestión por Resultados –GpR- y Presupuesto por Resultados –PpR- se prosiga con las gestiones y registros correspondientes. -----

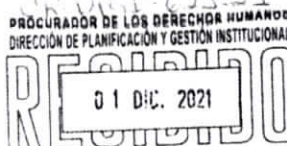
TERCERO: La Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos realizará en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, de conformidad con lo que establecen los cuadros que se adjuntan a la presente Resolución, **ANEXO I; la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**, por el monto de **un millón cuatrocientos cuarenta y uno mil doscientos quetzales (Q.1,441,200.00)**. ---

CUARTO: Se deberá remitir copia de la presente Resolución para los controles y registros correspondientes al Nivel Superior de la Procuraduría de los Derechos Humanos. -----


José Antonio Migoya Gracias
Director de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos



Anexo 1



Memorando

Hora 12:33 Firma Esperanza

A: José Antonio Migeña Gracia
Director
Dirección de Planificación y Gestión Institucional

DE: Henry Buldemaro Momoté Pisquiy
Director
Dirección Ejecutiva

FECHA: Guatemala, 1 de Diciembre de 2021

ASUNTO: Solicitud de Resolución

Estimado director:

De acuerdo con la solicitud que se detalla a continuación, se hace necesario realizar dentro del sistema de gestión (SIGES) una modificación presupuestaria. En la modalidad de Gestión y Presupuesto por Resultados, este procedimiento requiere de una resolución emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, indicando si los traslados a realizar modifican o no las metas de los Centros de Costos y los subproductos afectados, en tal sentido solicitamos su colaboración en cuanto a enviarnos dicha resolución para continuar con el trámite correspondiente, de acuerdo con la información siguiente:

A. TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Mediante oficio REF-DF-448-01/Dic/2021-eama, el Técnico del Departamento de Presupuesto manifiesta que, para el pago del Aguinaldo y Bono Vacacional, el pago de prestaciones laborales y reajustes por últimas liquidaciones de cajas chicas de las Auxiliaturas, se hace necesaria una modificación presupuestaria. (Q.1.441,200.00).

Se adjunta el detalle de las modificaciones.

Atentamente,

Henry Buldemaro Momoté Pisquiy
Director Ejecutivo

C.C. Archivo

📍 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A

☎ (502) 2424 1717

✉ pdh@pdh.org.gt

🌐 www.pdh.org.gt

Denuncias al:

1555

Facebook Instagram Twitter YouTube TikTok @PDHgt

Denuncias al:

1555

Facebook Instagram Twitter YouTube TikTok @PDHgt

PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08-2021

DEBITOS

TÉCNICO DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CENTRO DE COSTO						10914	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	002	0101	11	011	Personal permanente	000-002-0002	50,300.00
01	002	0101	11	023	Internatos por licencias y becas	000-002-0002	31,000.00
01	003	0101	11	011	Personal permanente	000-003-0001	231,000.00
01	004	0101	11	011	Personal permanente	000-004-0002	100,000.00
01	005	0101	11	011	Personal permanente	000-005-0001	25,000.00
01	009	0101	11	011	Personal permanente	000-009-0001	125,000.00
01	010	0101	11	011	Personal permanente	000-010-0001	28,900.00
01	011	0101	11	011	Personal permanente	000-011-0002	50,000.00
TOTAL:							641,200.00

CENTRO DE COSTO						16946	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	003	0101	11	011	Personal permanente	002-001-0002	125,000.00
TOTAL:							125,000.00

CENTRO DE COSTO						16947	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	0101	11	011	Personal permanente	002-002-0002	125,000.00
TOTALES:							125,000.00

CENTRO DE COSTO						16948	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	009	0101	11	011	Personal permanente	002-009-0003	75,000.00
TOTALES:							75,000.00

CENTRO DE COSTO						16949	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	005	0101	11	011	Personal permanente	002-004-0002	125,000.00
12	006	0101	11	011	Personal permanente	002-005-0002	75,000.00
TOTAL							200,000.00

CENTRO DE COSTO						19343	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	0101	11	011	Personal permanente	002-002-0004	75,000.00
12	009	0101	11	011	Personal permanente	002-009-0001	200,000.00
TOTAL							275,000.00

TOTAL DEBITOS: Q 1,441,200.00


Edwin Arnoldo Montenegro Arias
Técnico de Departamento
Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
(502) 2424 1717
pdh@pdh.org.gt
www.pdh.org.gt

Denuncias al:

 1555

     @PDHgt

Página 4 de 7



PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08-2021

CREDITOS

TECNICO DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CENTRO DE COSTO						10914	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	001	0101	11	071	Aguinaldo	000-001-0002	17,000.00
01	001	0101	11	073	Bono vacacional	000-001-0002	200.00
01	005	0101	11	015	Complementos específicos al personal permanente	000-005-0001	25,000.00
01	005	0101	11	071	Aguinaldo	000-005-0001	75,000.00
01	005	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	000-005-0001	50,000.00
01	005	0101	11	079	Otras prestaciones	000-005-0001	75,000.00
01	005	0101	11	413	Indemnizaciones al personal	000-005-0001	500,000.00
01	005	0101	11	415	Vacaciones pagadas por retiro	000-005-0001	100,000.00
01	005	0101	11	913	Sentencias judiciales	000-005-0001	400,000.00
01	006	0101	11	071	Aguinaldo	000-006-0002	8,000.00
01	006	0101	11	073	Bono vacacional	000-006-0002	200.00
01	008	0101	11	071	Aguinaldo	000-008-0002	13,000.00
01	008	0101	11	073	Bono vacacional	000-008-0002	400.00
01	009	0101	11	079	Otras prestaciones	000-009-0001	62,000.00
01	011	0101	11	071	Aguinaldo	000-011-0002	100.00
TOTAL:							1,325,900.00

CENTRO DE COSTO						16947	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	009	0101	11	071	Aguinaldo	002-009-0003	40,000.00
12	009	0101	11	073	Bono vacacional	002-009-0003	1,600.00
TOTAL:							41,600.00

CENTRO DE COSTO						16948	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	002	0101	11	071	Aguinaldo	002-006-0006	7,000.00
TOTALES:							7,000.00

CENTRO DE COSTO						16949	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	008	0101	11	071	Aguinaldo	002-008-0001	6,000.00
11	008	0101	11	073	Bono vacacional	002-008-0001	200.00
TOTALES:							6,200.00

CENTRO DE COSTO						19343	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	004	0101	11	071	Aguinaldo	002-003-0002	200.00
12	009	0101	11	071	Aguinaldo	002-009-0002	36,000.00
12	009	0101	11	073	Bono vacacional	002-009-0002	1,500.00
11	002	0101	11	015	Complementos específicos al personal permanente	001-002-0002	1,500.00
TOTAL:							39,200.00

CENTRO DE COSTO						17390	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	002	1601	11	112	Agua	002-006-0005	200.00
TOTALES:							200.00

Edwin Arnaldo Montenegro Ariz
Técnico de Departamento
Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
(502) 2424 1717
pdh@pdh.org.gt
www.pdh.org.gt

Denuncias al:

1555

@PDHgt

Página 5 de 7



CENTRO DE COSTO						17393	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	2001	11	071	Aginaldo	002-002-0004	1,000.00
11	002	2001	11	142	Fletes	001-002-0002	200.00
TOTALES:							1,200.00

CENTRO DE COSTO						17396	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	009	1401	11	211	Alimentos para personas	002-009-0002	200.00
TOTALES:							200.00

CENTRO DE COSTO						17397	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	002	1301	11	111	Energía eléctrica	002-006-0005	1,000.00
TOTALES:							1,000.00

CENTRO DE COSTO						17398	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	002	1801	11	071	Aginaldo	001-002-0002	100.00
12	004	1801	11	122	Impresión, encuadernación y reproducción	002-003-0002	500.00
12	004	1801	11	142	Fletes	002-003-0002	500.00
TOTALES:							1,100.00

CENTRO DE COSTO						17403	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	009	1101	11	211	Alimentos para personas	002-009-0002	200.00
TOTALES:							200.00

CENTRO DE COSTO						17404	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	0801	11	071	Aginaldo	002-002-0004	100.00
TOTALES:							100.00

CENTRO DE COSTO						17406	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	004	0601	11	111	Energía eléctrica	002-003-0002	500.00
TOTALES:							500.00

CENTRO DE COSTO						17408	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	004	0801	11	112	Agua	002-003-0002	100.00
TOTALES:							100.00

CENTRO DE COSTO						17410	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	009	1001	11	142	Fletes	002-009-0001	500.00
TOTALES:							500.00

CENTRO DE COSTO						17413	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	004	1420	11	112	Agua	002-003-0002	500.00
12	004	1420	11	115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	002-003-0002	100.00
12	001	1420	11	071	Aginaldo	002-002-0004	2,000.00
12	001	1420	11	073	Bono vacacional	002-002-0004	100.00
TOTALES:							2,700.00

Edwin Arnaldo Montenegro Ariz
Técnico de Departamento
Departamento de J. J. J. J. J.
Procurador de los Derechos Hu

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
(502) 2424 1717
pdh@pdh.org.gt
www.pdh.org.gt

Página 6 de 7

Denuncias al:
1555

@PDHgt



CENTRO DE COSTO						17414	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	002	1413	11	115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	002-006-0005	100.00
TOTALES:							100.00

CENTRO DE COSTO						17415	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	006	0608	11	211	Alimentos para personas	002-005-0002	1,000.00
12	009	0608	11	115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	002-009-0002	200.00
11	002	0608	11	071	Aguinaldo	001-002-0002	2,000.00
11	002	0608	11	073	Bono vacacional	001-002-0002	100.00
TOTALES:							3,300.00

CENTRO DE COSTO						17417	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	009	1301	11	122	Impresión, encuadernación y reproducción	002-009-0002	200.00
13	003	1301	11	211	Alimentos para personas	004-003-0002	200.00
TOTALES:							400.00

CENTRO DE COSTO						17418	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	004	0719	11	112	Agua	002-003-0002	200.00
12	009	0719	11	211	Alimentos para personas	002-009-0002	500.00
TOTALES:							700.00

CENTRO DE COSTO						17422	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	0115	11	071	Aguinaldo	002-002-0004	3,000.00
12	001	0115	11	073	Bono vacacional	002-002-0004	100.00
TOTALES:							3,100.00

CENTRO DE COSTO						19406	
Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	0110	11	071	Aguinaldo	002-002-0004	5,500.00
12	001	0110	11	073	Bono vacacional	002-002-0004	200.00
12	004	0110	11	071	Aguinaldo	002-003-0002	200.00
TOTALES:							5,900.00

TOTAL CREDITOS: Q 1,441,200.00


Edwin Arnold Montenegro Arias
Técnico de Departamento
Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
(502) 2424 1717
pdh@pdh.org.gt
www.pdh.org.gt

Denuncias al:
 1555
@PDHgt



**DIRECCIÓN FINANCIERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 08 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021

ASUNTO. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUETZALES 00/100 (Q.1.441,200.00), ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS FINANCIADOS POR LA FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES.

Se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someter a su consideración el presente dictamen:

ANTECEDENTES:

A. TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Mediante oficio REF-DF-448-01/Dic/2021-eama, el Técnico del Departamento de Presupuesto manifiesta que, para el pago del Aguinaldo y Bono Vacacional, el pago de prestaciones laborales y reajustes por ultimas liquidaciones de cajas chicas de las Auxiliaturas, se hace necesaria una modificación presupuestaria. **(Q.1.441,200.00).**

ANALISIS:

Del análisis efectuado a la solicitud recibida, se estableció lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Técnico del Departamento de Presupuesto, en los Programas y Actividades, Centros de Costos, Sub Productos y Renglones correspondientes, se pueden realizar considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según el reporte dinámico de ejecución de presupuesto por resultados del Sistema de Gestión –SIGES.



OPINIÓN

Por lo expuesto, el jefe del Departamento Presupuesto, OPINA:

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUETZALES 00/100 (Q.1.441,200.00), para que los solicitante puedan cumplir con lo planteado, por lo que, si el Director Financiero está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente dictamen, se acompaña un proyecto de Acuerdo, para que por su medio sea sometido a consideración del Procurador de los Derechos Humanos y sea emitido de conformidad con los Artículos 1 literal f, 2 literal b y 41 literal b de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas) y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. PDH-001-2021, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2021, de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos



Vo. Bo.

Lic. Henry Buidemaro Mamoté Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



📍 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A

☎ (502) 2424 1717

✉ pdh@pdh.org.gt

🌐 www.pdh.org.gt

Denuncias al:

 **1555**

📱 @PDHgt

Guatemala 09 de diciembre de 2021
REF. OF.-DF-466-09/dic/2021/HBMP-glar

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente



Señor Director:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-170-2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q. 1.441,200.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Lic. Henry Buldemaro Momotio Pisquiy
Director Financiero



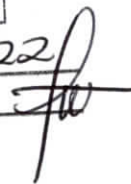
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

09 DIC. 2021

HORA:

FIRMA:

10:22



Guatemala 09 de diciembre de 2021
REF. OF.-DF-467-09/dic/2021/HBMP-glar

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho



Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-170-2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q. 1.441,200.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


Lic. Henry Buldemaro Momotoc Pisquiy
Director Financiero



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

09 DIC. 2021

HORA:

FIRMA:

10:23

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A

(502) 2424 1717

pdh@pdh.org.gt

www.pdh.org.gt

Denuncias al:

 **1555**

     @PDHgt



Guatemala, 09 de diciembre de 2021
REF. OF.-DF-468-09/dic/2021/HBMP-glar

Excelentísimo Presidente del Congreso de la República:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-170-2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q. 1.441,200.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 12 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Lic. Henry Buldemaro Momotoc Risquiy
Director Financiero



Licenciado
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente del Congreso de la República
Su Despacho

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

09 DIC. 2021

HORA: 10:24

FIRMA: [Firma]

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A

(502) 2424 1717

pdh@pdh.org.gt

www.pdh.org.gt

Denuncias al:

1555

f @ y d @PDHgt